



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

3^a sesión

Lunes 17 de octubre de 1994, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Declaración del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tengo el honor y el placer de dar la bienvenida a la Comisión encargada de las cuestiones de desarme y de seguridad internacional, la Primera Comisión, a Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas.

También tengo el placer de dar la bienvenida a la Comisión al Sr. Marrack Goulding, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, y al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General.

De conformidad con el programa de trabajo y el calendario de la Comisión, esta mañana la Comisión comenzará su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional.

Declaración del Secretario General

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ante todo quiero dar la palabra al Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, para que se dirija a la Primera Comisión.

El Secretario General (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar quiero felicitarlo por haber sido nombrado Presidente de la Primera Comisión. Con sus habilidades y experiencia diplomáticas, está usted bien preparado para guiar a esta Comisión a través de su difícil programa.

Celebro esta oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión. La última vez que hablé ante la Comisión fue durante la reanudación del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. El hecho de que vuelva a hacer uso de la palabra hoy ante ustedes es una indicación y expresión de la importancia que yo, y las Naciones Unidas, concedemos a la labor de la Comisión.

La Primera Comisión continúa realizando una contribución importante a la seguridad internacional y a la búsqueda de una paz mundial duradera. El año transcurrido confirmó lo acertado de combinar en la Comisión el examen del control de armamentos y el desarme con las preocupaciones más amplias de la seguridad internacional. La manera en que los Estados Miembros abordan y comprenden los desafíos de esas esferas conforma su respuesta ante ellas. Es esencial una definición de los desafíos y una comprensión coherente de sus relaciones.

El progreso en la esfera del desarme y la seguridad internacional depende de la continuación de este enfoque integrado. Nunca antes han existido más oportunidades para la cooperación global en el control de armamentos y el

desarme. Tenemos que aprovechar plenamente esta oportunidad. El control de armamentos y el desarme no sólo hacen que el mundo sea más seguro, sino que liberan recursos económicos, científicos y tecnológicos para la paz y el progreso de la humanidad.

Los acuerdos sobre la limitación de los armamentos y el desarme pueden ayudar a prevenir los conflictos. Esos acuerdos también juegan un papel importante en la contención de los conflictos, en el mantenimiento y el establecimiento de la paz. Algunos acuerdos se elaboran para arreglos de paz, relativos, por ejemplo, a territorios o recursos en disputa. Otros se elaboran para prohibir, limitar o regular armamentos y fuerzas armadas.

Sin embargo, esas distinciones no deben ser debilitadoras. Ambos tipos de acuerdo son esenciales para el mismo esfuerzo general. Al trabajar sobre las cuestiones de la limitación de los armamentos y el desarme esa conexión debe ser imperceptible. Esto se aplica a los acuerdos mundiales, regionales y bilaterales, ya sean política o jurídicamente vinculantes.

Manifesté esta forma de pensar en mi informe de 1992 sobre las nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría. Quiero recalcar que este concepto sigue siendo válido.

De forma similar, quiero mencionar otras dos distinciones. Una es entre los acuerdos mundiales y los acuerdos regionales y bilaterales. La otra es entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Esas distinciones son reales y deben considerarse en nuestros esfuerzos. Pero no podemos permitir que impidan nuestros progresos.

Teniendo esto en cuenta, quiero referirme a cuestiones específicas que preocupan a esta Comisión.

En su reunión en la cumbre de enero de 1992, el Consejo de Seguridad declaró que la proliferación de las armas de destrucción en masa constituye una amenaza para la seguridad internacional. Esta declaración ha reforzado la determinación de la comunidad internacional. Ha fortalecido nuestro compromiso de adherirnos a las normas mundiales consagradas en los tratados existentes.

Espero con interés la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Junto con la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), completará la tríada de tratados globales relativos a las armas de destrucción en masa.

La Convención sobre las armas químicas cuenta con 157 signatarios. Insto a los Estados Miembros a que mantengan el impulso hacia la ratificación y la pronta entrada en vigor de este Tratado. La Convención sobre las armas biológicas cuenta con 131 signatarios. Apoyo firmemente los esfuerzos que se están realizando para mejorar la aplicación de esta Convención.

Con 165 signatarios, el TNP es uno de los acuerdos mundiales con mayor número de participantes. Para la amplia mayoría de la comunidad internacional es la base normativa primordial para la no proliferación de las armas nucleares. Pido a los Estados Miembros que apoyen la prórroga indefinida e incondicional del TNP en la próxima Conferencia de examen de 1995. Esto no sólo fortalecerá su aplicación efectiva, sino que también acelerará los progresos hacia el objetivo de eliminar todas las armas nucleares. Espero con interés las nuevas adhesiones al Tratado para que pueda ser verdaderamente universal en su aceptación y en la práctica.

Sin embargo, se precisan medidas aún más globales. Me preocupa que las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no hayan progresado tan bien como esperaba. Me alienta el proyecto de texto del tratado elaborado por la Conferencia de Desarme, pero aún quedan por resolver cuestiones importantes. Exhorto a los participantes en las negociaciones a que trabajen por lograr un consenso. Una conclusión pronta de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es fundamental para lograr progresos reales en el desarme nuclear y la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

También es necesario un tratado que prohíba la producción futura de material fisionable para las armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Se han enunciado claramente las intenciones de crear dicho tratado, pero aún no se han iniciado las negociaciones para el mismo. No debemos permitir que las dificultades técnicas y de procedimiento demoren indefinidamente las negociaciones. Este es el momento de superarlas. Este es el momento de obrar.

Con el TNP hemos visto tendencias definitivas y positivas en favor de la reducción cuantitativa de las armas nucleares. Sugiero hoy que debemos tratar de limitar el desarrollo cualitativo de tales armas. A este fin creo que los medios más apropiados son un tratado de prohibición total de los ensayos y un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable.

También deseo destacar que se necesita con urgencia un acuerdo mundial obligatorio sobre las garantías de seguridad.

Tal como he mencionado, en los últimos años se han hecho avances sin precedentes en el desarme nuclear efectivo. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia han manifestado su intención de acelerar la aplicación del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) en lo que hace a la reducción de armas nucleares estratégicas. Otros Estados poseedores de armas nucleares han manifestado su voluntad de hacer su propia contribución a este proceso. En este contexto, los Estados no poseedores de armas nucleares exigen —y a mi juicio con razón— garantías más firmes de seguridad, obligatorias internacional y legalmente.

Creo firmemente que no debe demorarse la concreción de tales garantías. Deben acordarse garantías de seguridad especialmente a aquellos Estados que se han comprometido a renunciar plena e incondicionalmente a la posesión y a la compra de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares deben tomar la iniciativa de adoptar medidas positivas en favor de un acuerdo mundial obligatorio sobre este tema.

Todos estos empeños forman una red mundial de protección contra las armas de destrucción en masa, pero sólo pueden alcanzar el éxito con el compromiso pleno y la participación concreta de todos los Estados Miembros. En mis encuentros recientes con Jefes de Estado y ministros he destacado la importancia de formular nuevos enfoques coherentes con los entornos político y de seguridad actuales. Tales enfoques son necesarios, por ejemplo, para dar un mayor apoyo al Consejo de Seguridad en el cumplimiento de sus responsabilidades relativas a las armas de destrucción en masa.

Se necesita también de nuevos enfoques para brindar un más amplio apoyo al trabajo de organizaciones como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Las iniciativas actuales del Organismo se ocupan del problema de la seguridad de los materiales nucleares; merecen el apoyo pleno de todos los Estados Miembros. Estoy en estrecho contacto con el Sr. Hans Blix, Director General del Organismo de Viena, tanto sobre este tema como en lo que hace a la proliferación nuclear en general. Mañana he de reunirme con él para discutir estas cuestiones en mayor detalle. Mi objetivo es garantizar la cooperación más estrecha posible entre nuestras dos oficinas y fomentar el apoyo político necesario en favor de los esfuerzos del Organismo en estas esferas.

Se han dado acontecimientos alentadores durante el año transcurrido, que demuestran la interacción entre las dimensiones mundial y regional de la limitación de los armamentos y el desarme.

Me satisface el progreso logrado por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en pro de un tratado sobre la desnuclearización de África. Tal tratado ha de propugnar normas mundiales.

Si bien queda mucho por hacer, el proceso del Oriente Medio ha concretado un progreso significativo hacia aliviar las tiranteces. Este progreso contribuye a crear mejores condiciones para la plena aplicación de normas mundiales en contra de todas las armas de destrucción en masa de esa región. Este progreso demuestra lo que puede lograrse cuando los Estados dentro y fuera de una región trabajan de modo conjunto sobre estas cuestiones.

En la esfera bilateral, me complace la intención de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia de acelerar la reducción de armas nucleares estratégicas tal como se prevé en los tratados START.

Los tratados, los acuerdos y los regímenes proporcionan una base jurídica o política a los acuerdos de seguridad cooperativa, pero también deben basarse en realidades económicas, científicas y tecnológicas firmes. Los acuerdos serán duraderos y efectivos en tanto integren todos estos componentes.

De esta manera, los regímenes de no proliferación basados sólo en la negativa no serán eficaces en el largo plazo. Para tener éxito, los regímenes de no proliferación deben estar acompañados por la transferencia de tecnología con fines pacíficos y legítimos. El Régimen de Control de la Tecnología de Misiles (RCTM), por ejemplo, debe desarrollarse para que se convierta en un instrumento de cooperación. Debe permitir la transferencia de tecnología avanzada con fines pacíficos. Esta sugerencia se ha hecho antes, pero todavía no se ha logrado un progreso real en este sentido.

El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas tiene como fin ejercitar la cooperación en el fomento de la confianza. Para que tenga éxito, el Registro debe atender las preocupaciones de seguridad tanto a nivel mundial como regional.

Al respecto, las entidades regionales tienen un importante papel que desempeñar para lograr el progreso en otras esferas del proceso de transparencia en materia

de armamentos. Ese proceso se lleva a cabo por conducto de la Conferencia de Desarme. Me refiero aquí específicamente a la transferencia de tecnología con fines militares y a la apertura y la transparencia en lo que hace a las armas de destrucción en masa. El Registro de Armas Convencionales es un paso hacia tornar más transparente el flujo de las principales armas convencionales a nivel mundial, regional y subregional. Espero que esta Comisión pueda dar al Registro el impulso que merece.

Al mismo tiempo, tenemos que hacer frente a la proliferación de armas de pequeño calibre en muchos países. Tal proliferación es a menudo el efecto residual de la guerra fría o de enfrentamientos militares regionales o internos.

Recientemente, el Presidente de Malí solicitó la asistencia de las Naciones Unidas para abordar la recolección y limitación de las armas de pequeño calibre en su país. Envié una misión asesora a Malí, que desde entonces ha proporcionado una lista de recomendaciones para contribuir a resolver este problema. Tengo previsto promover su rápida aplicación.

Asimismo, tengo previsto ampliar la tarea de la misión a otros países de la misma parte de la región africana. La experiencia de Malí ha demostrado cómo las actividades relativas a la reglamentación de los armamentos y el desarme pueden integrarse efectivamente en la esfera más amplia de la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz.

No puedo concluir mis observaciones sin hacer referencia al uso indiscriminado de las minas terrestres. Esta cuestión es motivo de preocupación en cuanto a la asistencia humanitaria. El uso indiscriminado de las minas terrestres continúa infligiendo terribles sufrimientos a la población civil, en especial en África y Asia.

Me alientan las medidas que una serie de Jefes de Gobierno han adoptado al respecto. Actualmente, personal valiente y profesional proporcionado por los Estados Miembros colabora con las Naciones Unidas y los países afectados en la peligrosa actividad de la remoción de minas. Celebro sus esfuerzos.

No obstante, sigue siendo urgente la necesidad de una reglamentación internacional de esta cuestión. En mi informe a la Asamblea General sobre la remoción de minas, exhorté a la elaboración de un régimen de control efectivo. Ese régimen impondría límites estrictos a la producción, la utilización y la transferencia de todas las minas terrestres.

Confío en que esta Comisión apoyará los esfuerzos para abordar de manera rápida y eficaz esta cuestión de importancia mundial y de nefastas consecuencias para las vidas de miles de personas.

Acojo con beneplácito las opiniones y el asesoramiento sobre todas estas cuestiones. Además de las reflexiones que se me brindan dentro de la Secretaría, quisiera aprovechar la pericia y la experiencia externas.

En este contexto, valoro en gran medida la labor de mi Junta Consultiva en Asuntos de Desarme. La Junta reúne a miembros con habilidad y pericia en una amplia gama de cuestiones de desarme y seguridad internacional.

Mi mensaje de hoy es que no debe permitirse que las divisiones, por reales que sean, obstaculicen el progreso en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme.

A diferencia de otros foros, la Primera Comisión considera a todos los tipos de armamentos, así como sus sistemas vectores, dentro del contexto pleno de la seguridad internacional. La atención de la Comisión no se centra solamente en un arma determinada o en un tipo específico de acuerdo. A través de la labor de la Comisión, puede promoverse una estrecha coordinación entre las dimensiones mundial, regional y bilateral. Pueden elaborarse acuerdos y marcos para la acción que reconozcan la necesidad del desarrollo económico, científico y tecnológico en un ambiente mundial seguro.

Espero con interés un debate amplio y fructífero en la Comisión. Confío en que en sus deliberaciones continuará promoviendo la seguridad internacional y aportando una importante contribución a los esfuerzos cooperativos mundiales en aras del progreso humano duradero.

Declaración del Presidente

El Presidente: Me permito llamar la atención de la Comisión al documento A/C.1/49/1, que contiene la comunicación que me ha dirigido el Presidente de la Asamblea General para señalar la asignación de 22 temas a la Primera Comisión.

El análisis de las acciones de desarme como elemento fundamental de la seguridad internacional por parte de esta Comisión reafirma la prioridad que las Naciones Unidas han asignado a ambos temas. Ellos han sido las bases en que se asentaron los distintos proyectos sobre organización internacional, elaborados en todas las épocas por políticos y

estadistas; han sido los motivos esenciales de la preocupación de pensadores e internacionalistas.

En este contexto, el desarme nuclear se mantiene en nuestros tiempos como una de las tareas prioritarias de la comunidad internacional. Durante el cuadragésimo octavo período de sesiones se adoptaron consensos sobre aspectos fundamentales relacionados con el desarme y la limitación de armamentos. La positiva reacción al respecto de muchos Estados es un aliento a la acción de la Asamblea General y, además, es una clara indicación de la conciencia que existe en la comunidad internacional para llegar a un verdadero desarme.

Es estimulante recordar que, atendiendo el reiterado pedido de esta Comisión, la Conferencia de Desarme ha entablado serias negociaciones para llegar a un tratado universal de prohibición completa de los ensayos, verificable internacional y efectivamente, pues este será el medio más eficaz para lograr que se ponga fin a dichos ensayos.

Tal instrumento deberá recibir la adhesión de todos los Estados y no dudo de que esta Comisión dará el apoyo necesario para que las negociaciones que se celebran en la Conferencia bajo la avezada dirección del Embajador Marín Bosch, de México, lleguen a feliz término, lo que será un paso importante para impedir la proliferación de las armas nucleares en todos los aspectos, contribuirá al proceso de desarme nuclear y —lo que es todavía más importante— fortalecerá la paz y la seguridad internacionales.

De igual manera, la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es otra de las cuestiones de especial importancia en relación con esta materia y si bien no será abordada directamente por esta Comisión, nuestro trabajo puede contribuir a crear un entorno favorable para esas negociaciones. La Conferencia de 1995 deberá dar respuesta a las fundamentales preocupaciones de la comunidad internacional sobre los peligros de la proliferación de esas armas.

Mientras por un lado existen voces favorables a una prórroga incondicional, para muchos Estados ella debe estar acompañada de ciertos instrumentos complementarios, como un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y otro sobre la producción de material fisionable, así como la concesión de garantías a los Estados no nucleares.

Esos pasos contribuirán a crear un clima propicio para la solicitud a las Potencias nucleares de que establezcan planes concretos para la eliminación de sus armas nucleares, pues se ha sostenido que, de otro modo, la

vigencia indefinida del TNP puede más bien producir el efecto contrario de dilatar considerablemente el objetivo del desarme general y completo y perpetuar asimetrías indeseables. Estos son temas muy delicados que se relacionan con aspectos vitales de la seguridad nacional, por lo cual deberán ser examinados en todos sus aspectos y consecuencias.

Se puede apreciar que durante el cuadragésimo octavo período de sesiones se produjo un consenso en cuanto a la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. Debemos aprovechar adecuadamente esa circunstancia e impulsar las tareas que desarrolla la Conferencia de Desarme en la negociación de un tratado en esa materia.

Existen acciones que deben tomarse mientras se llega al desarme nuclear en el plano universal. Una de ellas constituye el establecimiento de arreglos eficaces para garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En ese sentido, conviene promover los esfuerzos que realiza la Conferencia de Desarme con miras a lograr ese objetivo. Debemos, además, tener en cuenta que el enfoque mundial y los enfoques regionales de desarme son mecanismos complementarios. Por ello deben ordenarse los esfuerzos que se realizan en ambos ámbitos.

Es con preocupación que nuevamente comprobamos que la proliferación de armas convencionales contribuye a la extensión de los conflictos armados en muchas regiones. Cabe destacar a este respecto la importancia del registro de armas convencionales y la necesidad de promover su desarrollo. La falta de consenso en el Grupo de Expertos no debe conducir al abandono de este importante mecanismo de transparencia. Particular atención debe también prestarse al problema, que igualmente ha adquirido caracteres de gravedad, del incremento en la proliferación de armas de pequeño calibre. En todo caso, el tráfico ilícito de armas, cualesquiera sean sus características, es un fenómeno perturbador que afecta seriamente los esfuerzos encaminados a la consolidación de la paz, por lo que es encomiable la labor iniciada al respecto por la Comisión de Desarme.

Las labores preparatorias respecto de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas debe ser materia de especial consideración de esta Comisión, pues no deben escatimarse esfuerzos para lograr la vigencia universal de ese instrumento que será un avance decisivo en el

camino de la eliminación de las armas de destrucción en masa.

El tema relacionado con las prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados es otra de las cuestiones de especial trascendencia. Es con satisfacción que hemos recibido información sobre la moratoria ya declarada por algunos Estados en cuanto a la producción y exportación de minas antipersonal y se debe reiterar a este respecto la especial responsabilidad que tienen en la materia los fabricantes y exportadores de estos artefactos.

No podemos olvidar que los intentos por impedir el uso indebido de tecnología para fines militares no pueden obstruir los esfuerzos y las oportunidades legítimas de desarrollo. En efecto, la transferencia internacional de productos, servicios y conocimientos de alta tecnología para fines pacíficos es importante para el desarrollo económico y social de muchos países.

Uno de los órganos principales —la Conferencia de Desarme— está cumpliendo con eficiencia sus difíciles responsabilidades. Como resultado de los cambios producidos en el mundo, es también conveniente que se considere que ha llegado el momento de la ampliación en la composición de la Conferencia.

Conviene destacar nuevamente la indivisibilidad existente entre el mantenimiento de la paz, el desarme y la seguridad. Así lo reconoció la primera Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, realizada el 31 de enero de 1992, donde se destacó que la seguridad no significa únicamente la ausencia de confrontación militar, pues este concepto comprende también elementos sociales y económicos de desarrollo integral.

Son varias las medidas que pueden ser examinadas para promover y fortalecer la seguridad internacional. Una de las principales, sin duda, es la acción de la diplomacia preventiva y las medidas de urgencia y, por supuesto, el establecimiento de mecanismos políticos apropiados para la pronta y pacífica solución de las controversias. No se pueden olvidar las medidas que garanticen la democracia, protejan los derechos humanos y promuevan el desarrollo económico y social. El desarrollo de la confianza mutua puede lograrse, entre otras acciones, a través de las medidas concertadas para fomentar la transparencia en las cuestiones relacionadas con los armamentos, así como continuar los esfuerzos para garantizar la viabilidad de todos los acuerdos de desarme en vigor. Todo esto lleva a reiterar la urgencia

de que todos los Estados asuman las responsabilidades que les incumben para garantizar la seguridad internacional.

La inspiración esencial de todos los esfuerzos debe ser llegar al desarme general y completo, terminar con la amenaza nuclear y la proliferación de todo tipo de armas, desarrollar medidas que efectivamente garanticen la seguridad internacional, es decir, lograr el irrestricto imperio del derecho. Sólo la plena vigencia de los principios inscritos en la Carta será el más sólido fundamento para que la humanidad encuentre finalmente el camino de la paz y la seguridad. Estoy seguro de que, con la colaboración de los representantes, la Primera Comisión, en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General hará un aporte para el logro de ese objetivo común.

Temas 53 a 66, 68 a 72 y 153 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Marín Bosch (México): Señor Presidente: Hemos escuchado con toda atención su alocución, así como la que pronunciara hace unos momentos el Secretario General, y apreciamos la presencia del Secretario General al inicio de nuestros debates. Compartimos su opinión en el sentido de que debemos aprovechar al máximo las oportunidades que nos ofrece la actual situación internacional en materia de desarme, especialmente en el campo de las armas de destrucción en masa.

La delegación de México lo felicita a usted por su designación para presidir los trabajos de esta Primera Comisión y le ofrece las seguridades de su activa cooperación. Le corresponderá a usted continuar y afianzar las reformas de nuestros métodos de trabajo en lo que esperamos sea un formato u organización más acorde con las exigencias de esta nueva etapa en materia de desarme y seguridad internacional.

Limitaremos la extensión de esta intervención conforme a lo sugerido hace un año por su predecesor, el Embajador Adolf von Wagner, de Alemania, cuyos tenaces esfuerzos para racionalizar nuestros trabajos han dado ya su fruto. Un debate general recortado nos permitirá dedicar el tiempo ahorrado a una discusión más ágil y menos formal de los asuntos que tenemos asignados.

Debemos reducir aún más el número de resoluciones de esta Comisión y seguir afinando y adelgazando su

agenda sin afectar las prioridades que en materia de desarme todos hemos acordado.

Incumbe a esta Comisión dar las pautas para asegurar avances significativos en el campo del desarme. Pese a los muchos cambios positivos, el panorama internacional sigue siendo incierto y se corre el riesgo de que acontecimientos imprevistos modifiquen el rumbo actual de las relaciones multilaterales. Es por ello que debemos acelerar el paso y sentar unas bases sólidas para las negociaciones de los próximos años. Pero no lo haremos si seguimos atados a doctrinas militares del pasado o si buscamos crear nuevos focos de tensión.

El fin de la guerra fría ha significado, entre otras muchas cosas, la posibilidad de entablar un diálogo verdaderamente multilateral, muy distinto al que caracterizó al mundo bipolar. Ese diálogo es mucho más democrático y, por ende, mucho más complicado. Debemos asegurar su éxito mediante la concertación de medidas de desarme y consolidarlo a través de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme en los términos casi acordados en 1993.

Esta Comisión debería centrar su atención en la cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en todos sus aspectos. Hace ya varios años que mi delegación ha venido abogando por un diálogo franco y constructivo sobre este tema aquí y en la Conferencia de Desarme. De ahí nuestras consultas oficiosas en Ginebra y de ahí también nuestra propuesta del año pasado que se convirtió en la resolución 48/75 C, en la que se pidió al Secretario General la preparación de

“un informe breve que contenga una descripción sucinta de la cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en todos sus aspectos y que lo transmita, a más tardar el 1º de mayo de 1994, a un grupo intergubernamental representativo de expertos para su consideración y sus sugerencias sobre su examen ulterior por la comunidad internacional en sus distintos foros multilaterales de desarme.”

Al presentar dicho texto a esta Comisión, sugerimos que ese grupo intergubernamental bien podría ser la Conferencia de Desarme, pero el informe del Secretario General (A/INF/49/3) se distribuyó apenas con fecha 20 de mayo y nunca fue turnado a un grupo de expertos. Por tanto, el documento que nos ha hecho llegar el Secretario General está incompleto. Lamentamos lo anterior y quedamos en

espera de las explicaciones que sin duda nos dará aquí la Secretaría.

El interés de México por los distintos aspectos de la no proliferación de las armas de destrucción en masa se hizo patente hace más de 30 años cuando encabezó con éxito las negociaciones que culminaron en la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Este año, con los importantes pasos dados por la Argentina, el Brasil y Chile, así como el anuncio de Cuba y la firma de Saint Kitts y Nevis, dicho instrumento está a punto de cobrar su plena vigencia, y nos congratulamos por ello.

México es parte también en la Convención sobre las armas biológicas y está dispuesto a contribuir a la identificación y elaboración de medidas, incluidas las de verificación y fomento de la confianza, que aseguren el cabal cumplimiento de sus disposiciones. Asimismo, fuimos el primer país de este hemisferio en ratificar la Convención sobre las armas químicas. Durante el presente semestre, nos corresponde además presidir el Comité Preparatorio de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y en esa calidad hacemos un atento y amistoso llamado para que los países signatarios aceleren sus respectivos procesos de ratificación. Ello contribuirá a aumentar el ritmo de los trabajos en La Haya.

Mi país participa activamente en los preparativos de la Conferencia de 1995 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Desde un principio, insistimos en que el proceso preparatorio abarcara, además de los aspectos de organización, las cuestiones de fondo relativas al examen quinquenal del funcionamiento del TNP y de su eventual prórroga. No fue sino hasta su tercera y penúltima sesión, celebrada en septiembre pasado, que el Comité Preparatorio abordó finalmente los temas sustantivos. El intercambio de opiniones fue útil, ya que dejó entrever los diferentes enfoques acerca del objetivo de la Conferencia, cuya celebración se llevará a cabo en escasos seis meses.

Es obvio que todos los Estados parte en el TNP queremos un mundo más seguro y un régimen de no proliferación nuclear fortalecido. Pero es obvio también que resultará muy difícil avanzar en esa dirección sin la contribución decidida de todos. Los países poseedores de armas nucleares deben anunciar y cumplir dentro de un calendario preciso una serie de medidas de desarme nuclear. Pero los países no poseedores de armas nucleares también tenemos que dar pasos concretos a fin de evitar la percepción, real

o imaginada, de que no estamos cumpliendo con todas las disposiciones del TNP. Se trata de que todos demos muestras fehacientes de buena fe.

A este respecto, ¿qué puede hacer un país como el mío a fin de fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares? Según unos cuantos países, las armas nucleares no son intrínsecamente malas, todo depende de quién las posee. Para otros pocos, las armas nucleares no son un fin en sí mismas, sino más bien un medio para lograr un grado razonable de seguridad nacional. Pero la opinión más generalizada acerca de las armas nucleares es que constituyen una amenaza que debemos eliminar totalmente. Junto con otras delegaciones, estamos explorando la posibilidad de someter a la consideración de esta Comisión una propuesta encaminada a reducir gradualmente dicha amenaza.

Hay quienes pretenden que el TNP sea prorrogado indefinida e incondicionalmente y, de preferencia, sin discusión. La idea aquí parece ser la de “firme ahora y platique después”. Todo contrato o pacto debe ser leído detenidamente antes de su firma. Y lo que algunos quieren que firmemos es un cheque en blanco acerca del futuro desarrollo de los arsenales nucleares. Se trata de un procedimiento insólito.

Para muchos países la conclusión de un tratado que prohíba los ensayos nucleares es altamente aconsejable, a fin de asegurar el éxito de la Conferencia de 1995 del TNP. Y la Conferencia de Desarme inició en enero de este año las negociaciones, y me ha correspondido el honor de presidirlas. El informe que al respecto ha presentado la Conferencia de Desarme refleja los avances ya logrados, pero deja entrever también, en el anexo que contiene el texto evolutivo del tratado, que aún falta mucho por hacer. De ahí la decisión del Comité ad hoc de reanudar sus trabajos en noviembre, al término de los trabajos de la Primera Comisión en este período de sesiones. Al igual que lo ocurrido durante la negociación de la Convención sobre las armas químicas, estaríamos dispuestos a participar, si los delegados así lo desean, en una reunión oficiosa para informar a la Comisión sobre la marcha de los trabajos de Ginebra.

Las principales cuestiones pendientes son de fundamental importancia: el alcance de la prohibición y su sistema de verificación. Ambas están estrechamente interrelacionadas y ambas requieren de una pronta decisión política si hemos de llevar a buen término las negociaciones.

Como representante de México, considero que los resultados hasta ahora logrados son significativos pero insuficientes. Estimamos que quizás hubiéramos podido registrar mayores avances este año, e inclusive concluir las negociaciones.

En realidad, el problema no es tan complicado como algunos se imaginan. Basta pensar en quién quiere llevar a cabo ensayos nucleares. En cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares sin duda hay quienes quisieran seguir con los ensayos. En dos de esos países —los Estados Unidos y la Federación de Rusia— se ha tomado ya la decisión de suspenderlos y de tornar permanente dicha suspensión mediante un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Una tercera nación no puede ensayar mientras los Estados Unidos mantengan su moratoria unilateral.

En un cuarto país hay una suspensión decretada a nivel presidencial, y el quinto —el único que ha seguido ensayando en los últimos años— se ha comprometido a lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a más tardar en 1996. Que sepamos, no hay otro país en el mundo que esté pensando en iniciar un programa de ensayos nucleares. Es cierto que un sexto país llevó a cabo un ensayo nuclear en 1974, pero la historia de los últimos dos decenios nos confirma que no tiene la intención de repetirlo.

Lo anterior demuestra que un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares incidirá en los esquemas de defensa nacional de bien pocos países. Demuestra además que existen diferencias importantes entre sus respectivos niveles de desarrollo nuclear. En efecto, parecería que hay tres que quisieran alcanzar los niveles de las dos principales Potencias nucleares. Al mismo tiempo, todos insisten en la necesidad de negar a otros el acceso a su club. Ello lleva a intentos poco convincentes por justificar la posesión de dichas armas de destrucción en masa y continuar con su desarrollo.

La pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares tendría un impacto político muy favorable sobre el futuro del TNP. Si se estancan los trabajos en Ginebra podríamos aprovechar el otro camino que tenemos abierto, es decir, el de la Conferencia de Enmienda del Tratado de prohibición parcial de ensayos. Pero es menester también avanzar en la concertación de un acuerdo multilateral sobre seguridades negativas. Asimismo, está aún pendiente en la Conferencia de Desarme el establecimiento de un comité encargado de la

elaboración de una convención que prohíba la producción de material fisionable. Esta última cuestión, que parecía solucionada a raíz de la resolución del año pasado, se ha complicado en 1994 a medida que se han ido esclareciendo sus diversos aspectos. Se ha planteado la necesidad de examinar el problema del material ya almacenado y del plutonio y del uranio altamente enriquecidos para fines civiles. Aquí, como en otros asuntos de desarme nuclear, será necesario convencer a la comunidad internacional de las bondades de convertir una serie de decisiones unilaterales en un tratado multilateral.

Sr. Hoffmann (Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de la Unión Europea y de Austria deseo felicitar cálidamente a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. No me cabe duda de que bajo su dirección competente las labores de la Primera Comisión se verán coronadas por el éxito. La Unión Europea desea comprometer su apoyo sin reservas para ayudarle en el cumplimiento de su tarea tan importante y no siempre fácil.

La división ideológica del mundo, fuente de profunda desconfianza y de tirantez constante, ha llegado a su fin. Con todo, persisten grandes riesgos para la paz y la seguridad en el mundo. Me refiero al número creciente de conflictos regionales e internos con tremendas consecuencias para los pueblos de que se trata y a los peligros provocados por la difusión de las armas de destrucción en masa y el almacenamiento de un número excesivo de armas convencionales.

Los conflictos en la ex Yugoslavia son un ejemplo trágico de los excesos sangrientos a que puede llevar un nacionalismo exagerado. Desde el comienzo mismo la Unión Europea participó en la búsqueda de una solución pacífica y duradera. Presidimos, junto con las Naciones Unidas, la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia y desempeñamos un papel importantísimo en los esfuerzos del Grupo de Contacto. Gran número de soldados de países de la Unión Europea realiza una labor extraordinaria en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Mediante la misión de verificación de la Unión Europea contribuimos a prevenir y desactivar situaciones conflictivas y a reconstituir la confianza entre las partes en el conflicto. También participamos, con el apoyo de la Unión Europea Occidental, en la supervisión y la puesta en práctica del embargo, y junto con la administración de la Unión Europea en Mostar deseamos dar señales para la reconciliación de los grupos étnicos que viven en el territorio de la ex Yugoslavia. Pero debemos pensar más allá de las medidas inmediatas destinadas a

tratar de lograr una solución política. Todo futuro arreglo de paz en la ex Yugoslavia debe ser complementado con un proceso de control de armamentos que refuerce la solución pacífica estabilizando la situación, fomentando la confianza e impidiendo un nuevo estallido del conflicto armado.

En tanto la situación en la ex Yugoslavia sigue provocando inquietud, el proceso de paz en el Oriente Medio ha avanzado aún más en los últimos meses. Esto se aplica especialmente a las relaciones entre Israel y Palestina y también entre Israel y Jordania. La firma del Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la zona de Jericó el 4 de mayo de 1994 en El Cairo, que despejó el camino para la autonomía palestina, representa un éxito notable tanto para el Gobierno israelí como para la Organización de Liberación de Palestina. Los dirigentes políticos de ambas partes merecen respeto y reconocimiento por su visión y su valor. Del mismo modo, la Unión Europea celebra la Declaración de Washington de 25 de julio de 1994, firmada por el Rey Hussein de Jordania y el Primer Ministro Rabin de Israel. Representa otro jalón importante en el proceso de paz del Oriente Medio.

Confirmamos nuestra disposición a contribuir a que se utilice el impulso actual del proceso de paz en el Oriente Medio para lograr más progresos y acuerdos concretos. Creemos que las medidas de fomento de la confianza constituyen parte de este proceso y esperamos que el nuevo ambiente de reconciliación y disposición a negociar quede también reflejado en las resoluciones de la Asamblea General de este año.

Después del final del enfrentamiento entre el Este y el Oeste, la limitación de los armamentos y el desarme siguen revistiendo excepcional importancia política. Nuevas fuentes y regiones de tirantez han realzado la inquietud en cuanto a la proliferación mundial de armas de destrucción en masa y sus vectores.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Unión Europea está profundamente preocupada por los sucesos en la península de Corea. La República Popular Democrática de Corea hasta hoy no ha eliminado las dudas relativas a la corrección y cabalidad de su declaración inicial relativa a los materiales nucleares y ha cometido numerosas violaciones de los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Sigue sin cumplir las obligaciones que le han impuesto tanto del Tratado sobre la no proliferación como del régimen de salvaguardias del OIEA. Por lo tanto, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente estas obligaciones. Al propio tiempo, apoyamos los

empeños destinados a lograr reducir la tirantez en la península de Corea mediante el diálogo, y esperamos que tales empeños contribuyan a una solución de la cuestión nuclear en pleno acuerdo con el Tratado sobre la no proliferación.

El Tratado sobre la no proliferación (TNP) sigue siendo la piedra angular del sistema mundial de no proliferación. El robustecimiento del régimen mundial de no proliferación mediante la prórroga indefinida e incondicional del TNP redundaría en beneficio de la seguridad de todos los Estados. Además, esta prórroga es la base del más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear. Por lo tanto, estamos comprometidos con la prórroga indefinida e incondicional del TNP. Recientemente la Unión Europea, dentro del marco de su política común de relaciones exteriores y seguridad, ha iniciado una acción conjunta para preparar la Conferencia de 1995 para el examen y la prórroga del TNP.

Celebramos los recientes avances hacia la adhesión universal al TNP, en especial la adhesión de Kazajstán, de Kirguistán y de Georgia, con lo cual el número de Estados partes llega a 165. Exhortamos a los Estados que aún no han adherido al TNP a que lo hagan como Estados no poseedores de armas nucleares y que concierten acuerdos de salvaguardias con el OIEA. Con respecto a Ucrania, celebramos el retiro de un número importante de ojivas nucleares, entregadas a Rusia. Esto constituye un desarme efectivo sobre la base del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I). Esperamos que Ucrania adhiera lo antes posible al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares, de conformidad con la declaración trilateral de 14 de enero de 1994, con el Protocolo de Lisboa y con otros acuerdos previos.

La Unión Europea celebra los progresos sustanciales logrados en las negociaciones de Ginebra sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nuestro objetivo es negociar como tarea prioritaria y concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea eficaz, verificable, multilateral y de aplicación universal y que contribuya auténticamente a la no proliferación y al desarme.

El compromiso de todos los Estados a participar seriamente en las negociaciones debe conducir a resultados concretos. Resulta muy alentador que vaya tomando forma el esbozo de un tratado futuro y de su régimen de verificación. Nos complace que los miembros de la Unión Europea hayan podido desempeñar un papel importante en este sentido. La Unión Europea apoya las declaraciones de

Francia, Rusia, los Estados Unidos y el Reino Unido en cuanto a suspender los ensayos nucleares y está convencida de que ejercer la máxima moderación respecto de los ensayos nucleares será congruente con el objetivo de la negociación internacional de una prohibición completa de los ensayos nucleares.

La Unión Europea celebraría la iniciación de negociaciones sobre un tratado universal, no discriminatorio y con verificación eficaz que prohíba la producción de material fisionable para artefactos nucleares explosivos —un tratado de limitación— de conformidad con la resolución 48/75 L de la Asamblea General. Confiamos en que en la próxima reunión de la Comisión de Desarme se cree un comité especial con este fin.

Como país proveedor importante de tecnología nuclear y miembro del Grupo de suministradores nucleares, exhortamos a los demás países proveedores a que apliquen los requisitos de las salvaguardias totales del OIEA como condición para el suministro y exhortamos a todos los países interesados a que concierten acuerdos de salvaguardias totales. Instamos a todos los Estados que no lo hayan hecho hasta ahora a que participen en el sistema de información voluntaria del OIEA sobre las transferencias nucleares, como contribución adicional al fortalecimiento del sistema de salvaguardias.

El desarme nuclear sigue siendo una de las primeras prioridades de la Unión Europea en la esfera de la limitación de los armamentos y del desarme. En este contexto, concedemos una importancia especial a la aplicación de los acuerdos y compromisos existentes en materia de desarme. Con este fin, seguiremos colaborando con Rusia y otros Estados sucesores de la ex Unión Soviética en la difícil tarea de acelerar el proceso de eliminación de sus armas nucleares en cumplimiento de acuerdos concertados y de compromisos asumidos.

Observamos con satisfacción que el Centro Internacional de Ciencia y Tecnología, de Moscú, del que la Unión Europea es miembro fundador, ha iniciado sus operaciones. Esperamos que el Centro contribuya sustancialmente a la creación de oportunidades para carreras profesionales en la administración civil para científicos e ingenieros procedentes de la ex Unión Soviética que estuvieron empleados anteriormente en el sector militar.

La Unión Europea apoya el fortalecimiento de la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas y tóxicas mediante la adición de un régimen eficaz de verificación. Ese régimen ayudaría a promover el objetivo

de la Unión Europea de una adhesión más amplia a ese instrumento.

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, que ya ha sido suscrita por 157 Estados y ratificada por 14, representa uno de los acuerdos de desarme más importantes e innovadores del último decenio. Mediante la pronta ratificación y la preparación cuidadosa de las medidas nacionales para su aplicación, los Estados signatarios deben hacer todo lo que esté a su alcance para asegurar que este tratado de desarme, que llevó tanto tiempo y esfuerzos negociar, entre pronto en vigor y demuestre todos sus beneficios. La perspectiva de la inminente entrada en vigor dará nuevo ímpetu a la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas de La Haya. Los expertos y grupos de trabajo han encontrado soluciones prácticas para numerosos problemas, aunque aún quedan muchos otros por resolver. Éstos deben solucionarse lo antes posible.

Junto con otros países que piensan como nosotros ya estamos controlando las exportaciones de sustancias y tecnología relacionadas con las armas químicas. En nuestra opinión, estos controles responden plenamente a la letra y el espíritu de la Convención sobre las armas químicas y contribuirán a asegurar que se logren las metas de la Convención. Nos comprometemos a examinar estos controles teniendo en cuenta la aplicación de la Convención, en beneficio de los Estados partes que obren cumpliendo plenamente con sus obligaciones con arreglo a la Convención.

Consideramos que el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles es un instrumento eficaz y útil para impedir la proliferación de sistemas vectores para armas de destrucción en masa. Apoyamos el fortalecimiento de este Régimen y exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que adhieran a sus directrices con carácter voluntario.

En una mirada retrospectiva, las Naciones Unidas pueden contemplar un año positivo al haberse eliminado, de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, la posibilidad de que el Iraq adquiriera armas de destrucción en masa. La Comisión Especial a la que se confió esta tarea logró, con un considerable apoyo de los Estados miembros de la Unión Europea, neutralizar en gran parte los programas de armas prohibidas del Iraq. Esperamos la presentación de un sistema de verificación a largo plazo, como se prevé en la resolución 715 (1991) del

Consejo de Seguridad y aceptado por el Gobierno del Iraq en 1993. De este modo, las Naciones Unidas están haciendo una contribución importante para impedir la proliferación de armas de destrucción en masa en la región, la que deberá ser seguida por otras medidas.

La Unión Europea está convencida de que la transparencia en materia de armamentos es un factor importante para la creación de un clima de confianza entre los Estados, particularmente a nivel regional. Al respecto, podemos recordar una experiencia muy exitosa dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). A nivel mundial, por consiguiente, atribuimos suma importancia al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Hasta el momento, la aplicación del Registro es alentadora, pero no enteramente satisfactoria. En su primer año de existencia, efectuaron declaraciones ante el Registro de las Naciones Unidas 90 Estados, incluidos todos los Estados miembros de la Unión Europea. Esperamos que sean aún más en el futuro y exhortamos a todos los Estados que todavía no han formulado declaraciones a que contribuyan a lograr una participación lo más amplia posible en el Registro. Ello se aplica también a los Estados que no tienen exportaciones ni importaciones que declarar, ya que incluso informar de esta circunstancia es importante para alcanzar una mayor transparencia en el campo de las transferencias internacionales de armas. La Unión Europea apoya la labor realizada en relación con la transparencia en el marco de la Conferencia de Desarme y estima necesario que este tema se mantenga en el programa de la Conferencia.

La Unión Europea ve con agrado las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el funcionamiento continuo del Registro. La Unión Europea lamenta que, si bien el Grupo de Nueva York reafirmó el objetivo de la pronta ampliación del Registro con la inclusión de datos sobre existencias de material bélico y la adquisición de material mediante producción nacional, hasta el momento no se pudo lograr el consenso sobre dicha inclusión en el mismo plano que las transferencias. La Unión Europea y sus Estados miembros expresan su constante apoyo al desarrollo ulterior del Registro y hacen hincapié en la importancia de incluir información sobre las existencias de material bélico y la adquisición de material mediante producción nacional a fin de que el Registro llegue a ser completo y capaz de atraer la participación más amplia posible. Por consiguiente, a nuestro juicio, es preciso que un nuevo grupo de expertos gubernamentales vuelva a examinar, en 1996, el funcionamiento y el desarrollo ulterior del Registro con miras a una pronta ampliación. La

Unión Europea insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a cooperar con este objetivo.

La Unión Europea considera que la transparencia y la responsabilidad en materia de transferencia de armas y bienes y tecnologías de doble aplicación son importantes para promover la paz y la seguridad internacionales. La Unión Europea está por aprobar un sistema perfeccionado de control de artículos de doble aplicación. Junto con otros países, estamos ejerciendo nuestra influencia para llegar a limitar eficazmente las exportaciones.

Los acuerdos regionales, entendidos según el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, pueden realizar un aporte esencial al fortalecimiento de la seguridad. La CSCE es un buen ejemplo de ello. El Foro de cooperación en materia de seguridad, órgano de negociación y diálogo, reúne a todos los Estados de la CSCE para deliberar sobre la limitación de armas convencionales, el comportamiento de los Estados en sus relaciones de seguridad y las cuestiones de seguridad regional y no proliferación de armamentos. Celebramos que el Foro aprobara, el 25 de noviembre de 1993, cuatro textos sobre cooperación y contactos militares, planificación de la defensa, medidas de estabilización regional en épocas de crisis, y los principios que deben regir las transferencias de armas convencionales. Con miras a la Cumbre de la CSCE, que se celebrará en Budapest el 5 y el 6 de diciembre de 1994, esperamos que el Foro pueda aprobar, entre otras cosas, un código de conducta para los Estados en sus relaciones de seguridad, que sea conciso y operacional y se centre en cuestiones político-militares, según la propuesta formulada por la Unión Europea el 30 de junio de 1993, un claro compromiso de todos los Estados miembros de la CSCE de lograr armonizar los acuerdos sobre el desarme convencional en Europa y un mandato que permita al Foro continuar las negociaciones en esta esfera después de la reunión de Budapest.

Nuestra experiencia en la adopción de los principios que rigen las transferencias de armas convencionales en la CSCE nos ha alentado a pensar que sería valioso adoptar principios semejantes a nivel mundial, con el objeto de fomentar la responsabilidad en las transferencias de armas convencionales. En muchas partes del mundo los peligros de la inestabilidad están aumentando y cada vez se reconoce más la necesidad de promover mayor moderación y responsabilidad en las transferencias de armas convencionales. Debe entenderse que una medida semejante sobre las transferencias de armas convencionales debe tomar en cuenta los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, incluido el derecho de los Estados

a adquirir armas para ejercer su derecho intrínseco a la legítima defensa. En este contexto, la Unión Europea, junto con algunos países de Europa central y oriental, se propone presentar un proyecto de resolución relativo a un código de conducta para las transferencias de armas convencionales.

El desarme y el fomento de la confianza regionales también cobran impulso en otras regiones del mundo. La Unión Europea celebra, en especial, que la Argentina, Chile y el Brasil hayan ratificado el Tratado de Tlatelolco y sus enmiendas, y que hayan depositado los instrumentos necesarios para la inmediata entrada en vigor del Tratado en sus territorios. También observamos el progreso logrado en la redacción del tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. Asimismo, acogemos con beneplácito el debate sobre las gestiones regionales en materia de desarme y de fomento de la confianza en el marco del recientemente creado Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). La Unión Europea apoya las medidas de no proliferación y fomento de la confianza en Asia meridional.

Tomando en cuenta las directrices y recomendaciones sobre el desarme regional aprobadas durante el período de sesiones de 1993 por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la Unión Europea aguarda con interés nuevas iniciativas en materia de medidas de fomento de la confianza y desarme regionales.

En todo el mundo, todos los días resultan heridos y muertos muchos civiles, incluidos niños, por minas terrestres que tornan inhabitables grandes extensiones de tierra, como consecuencia de los conflictos armados. Por consiguiente, la Unión Europea celebra el progreso alcanzado en las discusiones de expertos de Ginebra sobre una nueva versión del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Exhortamos a todos los Estados a participar en la Conferencia de Examen prevista para septiembre y octubre de 1995. Celebramos la decisión de varios Estados, incluso de los que producen minas, de imponer moratorias a la exportación de minas antipersonal y nos comprometemos a trabajar contra la proliferación ilimitada de minas terrestres en todo el mundo. En el marco de la resolución complementaria 48/7, titulada 'Asistencia para la remoción de minas', celebramos la creación de un fondo fiduciario voluntario de las Naciones Unidas destinado a apoyar programas de información y capacitación en materia de remoción de minas y a facilitar la puesta en marcha de operaciones de remoción de minas.

En el contexto de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, los miembros de la Unión Europea están muy preocupados por el desarrollo de nuevos sistemas de armas convencionales y están dispuestos a estudiar propuestas para regularlas.

El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, que prevé la eliminación de aproximadamente 50.000 sistemas de armas convencionales para 1995, es una piedra angular de la arquitectura de la seguridad europea y un ejemplo exitoso del desarme regional. La Unión Europea está comprometida a aplicar plenamente el Tratado y considera que la cumbre de Budapest de la CSCE debe tener por objetivo el reafirmar este compromiso. La plena aplicación de este Tratado permitirá a la CSCE avanzar más en la esfera de la limitación de los armamentos.

También atribuimos gran importancia al Tratado de Cielos Abiertos que, a nuestro juicio, representa una medida singular de fomento de la confianza. Seguiremos trabajando para que entre pronto en vigor.

El nuevo clima internacional ofrece a la vez oportunidades y retos. Es también un desafío a nuestra disposición a organizar debates adecuados de los problemas de desarme y seguridad presentes y futuros, así como enfoques prácticos a los mismos. En este contexto, concedemos suma importancia a una ampliación considerable de la composición de la Conferencia de Desarme, que tiene su sede en Ginebra, en especial en momentos en que se están celebrando negociaciones sustantivas sobre cuestiones de desarme y no proliferación. Lamentamos que todavía no haya sido posible llegar a un consenso sobre tal ampliación de la Conferencia de Desarme. Los Estados miembros de la Unión Europea serán incansables en sus esfuerzos por lograr su objetivo de una ampliación considerable. La Unión opina que la solución más práctica sería que fueran aceptados sin demora todos los países que han solicitado su admisión hasta ahora.

En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó por unanimidad una resolución sobre la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión que se basó en una iniciativa de la Unión Europea. El 14 de septiembre esta resolución se vio complementada por una decisión de la Asamblea General sobre la organización de los trabajos de la Primera Comisión. Le apoyaremos, Señor Presidente, en la medida de nuestras posibilidades en sus esfuerzos por poner en práctica tanto la resolución como la decisión durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión. Al hacerlo, deseamos

ayudar a aprovechar la oportunidad de que hablé para reducir las tiranteces y encontrar soluciones a los conflictos a fin de que nuestro mundo pueda convertirse en un lugar más pacífico y seguro.

Sr. Starr (Australia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta Comisión. Mi delegación espera con mucho interés cooperar con usted y trabajar bajo su sabia dirección para lograr los objetivos comunes de la Comisión. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa.

Se dice que la huella humana más notable que hay en este planeta visible para el ojo humano desde el espacio ultraterrestre es la Gran Muralla china. Es una prueba evidente del imperativo humano más básico y poderoso, que es la necesidad de unirse en la construcción de estructuras defensivas para proteger nuestra paz y un desarrollo seguro, en pocas palabras, para forjar la paz.

Al emprender una vez más nuestras deliberaciones anuales en la Primera Comisión, permítaseme asegurar a los miembros que mi delegación enfoca nuestro programa de limitación de los armamentos, desarme y seguridad internacional con la misma motivación profunda. Lo que nos ocupa aquí es nuestro empeño común en pro de leyes, normas, acuerdos y arreglos internacionales concebidos para minimizar las amenazas a nuestra seguridad, promover la confianza mutua y crear marcos para el diálogo y la cooperación continuos, porque éstos son nuestros elementos fundamentales, los componentes multilaterales vitales de nuestra construcción colectiva de la paz.

Desde su invención hace unos 50 años, las armas nucleares y su proliferación han resultado ser una de las cuestiones más fundamentales de seguridad. Los mejores cerebros de nuestra era han trabajado mucho tiempo y arduamente para descifrar las intrincadas cuestiones militares, políticas y morales que habían planteado y para establecer normas jurídicas y políticas que señalen el camino de un mundo que en algún momento quede liberado de las armas nucleares.

En los últimos años ha habido medidas dramáticas y de gran alcance, de hecho históricas, para dar marcha atrás a la carrera de armas nucleares. Hay que tener en cuenta esta mejora profunda, pero en esta sesión me concentraré en un examen de la situación actual de los componentes multilaterales de la seguridad nuclear en la medida en que nos afectan a todos.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha demostrado ser, y sigue siendo, el régimen de seguridad mundial más efectivo que se encuentra actualmente en vigor. Durante el último cuarto de siglo ha proporcionado a la comunidad internacional una primera línea de defensa contra la difusión de las armas nucleares y una base segura para la cooperación internacional tanto en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos como en el comercio nuclear internacional. De este modo el Tratado ha hecho una contribución vital a la seguridad internacional, al comercio nuclear y a la cooperación nuclear.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares incorpora el único compromiso de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de completar el desarme nuclear. Con la eliminación de los obstáculos planteados por la guerra fría se está logrando un progreso tangible y notable. La Conferencia de examen del año próximo nos brinda la oportunidad de asegurar a perpetuidad los beneficios del Tratado. El Gobierno australiano cree firmemente que es una oportunidad que debemos aprovechar decisivamente si queremos forjar un mundo en el que pueda convertirse en realidad nuestra dedicación colectiva a la no proliferación nuclear y a un mundo libre de armas nucleares. Una prórroga indefinida del Tratado crearía un ambiente en el se harían máximas las presiones para continuar el desarme nuclear, en el que pueda impedirse la proliferación nuclear, el que puedan mantenerse el comercio y la cooperación para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en el que pueda lograrse el objetivo de la aceptación universal de las normas fijadas en el Tratado.

Por consiguiente, muchos Estados partes, como Australia, se han comprometido públicamente a procurar dicha prórroga y lo han reflejado en sus declaraciones en el debate general en el plenario de la Asamblea. En nuestra región celebramos y nos unimos al respaldo dado a este objetivo por el Foro del Pacífico Meridional en su reunión anual celebrada en Brisbane.

Esperamos que en la Conferencia de 1995 todos los Estados partes reafirmen de manera libre y sincera su compromiso indefinido con el Tratado y con su aplicación efectiva e incondicional en todos los aspectos. En el caso de Australia, ello supone un compromiso puro, voluntario y efectivo con los principios del desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, tal como se fija en el Tratado. Estamos tan comprometidos a una prórroga indefinida y con una mejor aplicación de los artículos IV

y VI como lo estamos a las obligaciones de no proliferación nuclear que figuran en los artículos I, II y III. La Conferencia de 1995 nos dará la oportunidad de fortalecer el funcionamiento y la eficacia del Tratado, emprendiendo los retoques prácticos que se necesitan para mantener efectivos sus mecanismos y sus defensas contra la correspondiente proliferación nuclear.

Celebramos la constante adhesión de nuevos miembros y hacemos hincapié en que sólo un puñado de países permanecen fuera del Tratado. Paralelamente, Australia celebra los recientes anuncios hechos por Cuba de su intención de adherir al Tratado de Tlatelolco y ponerlo en vigor, solidificando así el firme compromiso de la región latinoamericana con la no proliferación nuclear. Celebramos igualmente los esfuerzos constantes y considerables de los países africanos para concertar un tratado que establezca una zona libre de armas nucleares para la región africana.

Encomiamos calurosamente el ejemplo de quienes durante el año transcurrido adhirieron al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) e instamos a quienes aún no han completado su adhesión o tienen acuerdos de salvaguardias aún pendientes a que los concluyan a la brevedad.

Seguimos profundamente preocupados por el hecho de que, en vísperas de la Conferencia de 1995, la República Popular Democrática de Corea sigue sin cumplir las obligaciones que le incumben con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de salvaguardias, pese a los grandes esfuerzos que el Organismo y la comunidad internacional han realizado con el fin de rectificar la situación. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que respete y aplique plenamente los solemnes compromisos en materia de no proliferación nuclear a que adhirió libremente. Esperamos que la Asamblea General proporcione un indicio inequívoco del apoyo de la comunidad internacional al OIEA en su tarea de aplicar en forma imparcial las medidas de verificación aceptadas por todos los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de sus firmes expectativas en cuanto a un pronto retorno a la observancia de dichas medidas.

Australia se siente sumamente complacida por el hecho de que, alentada por el histórico consenso logrado el año pasado en la resolución relativa al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Conferencia de Desarme inició prontamente las negociaciones en 1994 y ha podido presentar ante esta Comisión un texto preliminar que representa una labor sustancial e intensiva. Dicho texto tiene

amplio alcance. Ello constituye el resultado positivo de alrededor de 26 semanas de negociaciones, y expresamos nuestro reconocimiento por las contribuciones activas y positivas que aportaron a la negociación tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los no poseedores de tales armas.

Dicho esto, es evidente que queda aún una importante labor que realizar. Por su parte, y si bien no establece plazos, Australia aspira a que se pueda lograr a comienzos de 1995 la producción de un texto que, aunque quizá aún no esté terminado, tenga un alcance amplio y una estructura coherente y esté bastante cerca de su conclusión. Consideramos que para que el texto resulte fiable, a esas alturas debería reflejar e incorporar una conclusión política sustancial en lo que concierne a las cuestiones principales y debería demostrar un claro compromiso de todos los negociadores de celebrar negociaciones en pro de una conclusión oportuna en el futuro cercano.

Al apoyar y alentar una intensificación de los esfuerzos de negociación, mi delegación se sentirá complacida de sumarse una vez más a las delegaciones de México y Nueva Zelandia para promover la resolución, en la que esperamos esta Comisión habrá de expresar claramente la elevada prioridad que la comunidad internacional toda asigna a las negociaciones. No estamos abogando en favor de un enfoque precipitado, negligente o superficial en lo que concierne a estas negociaciones, sino en favor de un esfuerzo deliberado, ordenado y concertado que permita eliminar las disparidades que aún existen en nuestros esfuerzos. Sería imperdonable que desperdiciáramos la oportunidad que la finalización de la guerra fría, el consenso para la prohibición de los ensayos y la moderación que la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares ha demostrado en lo que concierne a la realización de ensayos nos ha proporcionado para lograr los beneficios largamente perseguidos del desarme y la no proliferación en el marco de una prohibición completa de los ensayos.

En este contexto, Australia ha expresado su particular decepción ante el hecho de que China continúe llevando a cabo ensayos, actitud que ha recibido la condenación de los ministros australianos. Australia se opone terminantemente a los ensayos nucleares y a la participación en la carrera de armamentos nucleares que ello necesariamente implica. Consideramos que es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares ejerzan la máxima moderación en los ensayos cuando las negociaciones alcancen una etapa crucial en 1995. El hecho de que China continúe realizando ensayos no se compadece con la atmósfera positiva de las negociaciones y no coincide fácilmente con su propia

posición de principio de apoyar el desarme nuclear ni con su compromiso de negociar antes de 1996 un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Las garantías de seguridad, tanto positivas como negativas, siguen siendo pertinentes en un mundo posterior a la guerra fría en que las armas nucleares siguen siendo un elemento de la vida cotidiana y en que las doctrinas relativas al uso de las armas nucleares están sometidas a un renovado escudriñamiento. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad especial de ejercer el liderazgo y de proporcionar una respuesta fiable a las expectativas razonables de la comunidad internacional, la gran mayoría de cuyos integrantes ya han proporcionado garantías de no agresión nuclear mediante el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y otros compromisos comparables en materia de no proliferación. Mi delegación considera que esta responsabilidad requiere el desarrollo de un arreglo relativo a las garantías de seguridad que sea obligatorio y constituya un importante avance de valor agregado con respecto a las garantías unilaterales existentes.

Consideramos que se podría elaborar una resolución del Consejo de Seguridad con el fin de poner en vigor una norma jurídica nueva y universal por la que se prohíba el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) o en compromisos multilaterales comparables en materia de no proliferación y cumplan con las salvaguardias nucleares plenas por las que se verifican dichos compromisos. Una vez aprobada, y si se la redacta de una manera que refleje la intención de obligar a los miembros del Consejo de Seguridad y a otros Miembros de las Naciones Unidas sobre la base de la autoridad que la Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo, una resolución de esa índole tendría un efecto universal inmediato y podría tener una condición jurídica internacional comparable a la de un tratado multilateral. La resolución podría proporcionar garantías de seguridad positivas que estuviesen actualizadas y fuesen más explícitas, reconociendo la importancia que tiene para ciertas regiones la confianza en que el Consejo de Seguridad, y en particular sus miembros permanentes, habrán de actuar en forma decidida en el caso de que se produzca una agresión nuclear o una amenaza de una agresión de esa índole. En la región del Pacífico, esas medidas se podrían ver complementadas en forma provechosa mediante la adhesión de todos los Estados poseedores de armas nucleares a los Protocolos pertinentes del Tratado de Rarotonga, de conformidad con las garantías otorgadas a otras regiones en circunstancias similares.

Mi delegación se sintió sumamente alentada por el hecho de que en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General logramos por primera vez un consenso respecto de la necesidad de negociar un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y eficazmente que prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Poner coto a la producción de material fisiónable para propósitos explosivos —la materia prima esencial para la construcción de armas nucleares— es un objetivo del desarme que Australia ha apoyado desde hace muchos años. Al ponerse ese tope a dicha producción se limitará el alcance de cualquier reanudación ulterior de una carrera de armas nucleares descontrolada y de la proliferación nuclear. Ello permitiría que los Estados poseedores de armas nucleares y los pocos Estados que no aplican salvaguardias nucleares plenas se sumen a los compromisos verificados que la vasta mayoría de la comunidad internacional ya ha suscrito y aplicado.

La finalización de la guerra fría y la voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares de poner coto a uno de los mecanismos fundamentales de la proliferación nuclear finalmente han hecho que dicha cesación se encuentre a nuestro alcance. Por consiguiente, nos hemos sentido doblemente decepcionados ante el hecho de que a uno o dos Estados no poseedores de armas nucleares les ha resultado hasta ahora imposible comprometerse con las negociaciones que la comunidad internacional toda reclamó el otoño pasado sobre una base que se estableció cuidadosamente con el fin de no perjudicar la posición de ningún Estado. Confiamos en que esta Comisión brinde una renovada muestra de la seriedad de sus propósitos con respecto a esta cuestión y respalde el enfoque de consenso necesario.

El esfuerzo destinado a garantizar la eliminación de otras armas de destrucción en masa está avanzando, y debería seguir recibiendo el más enérgico apoyo internacional. Australia acoge con beneplácito el hecho de que en La Haya continúen a buen ritmo los trabajos destinados a aplicar la Convención sobre las armas químicas y el creciente número de ratificaciones que se encuentran al alcance de la mano a medida que los Estados partes completan los preparativos internos que necesitan para cumplir con sus obligaciones internacionales. Grupos de expertos se están ocupando en forma metódica de todos los detalles técnicos que implica la aplicación de la Convención, y nos complace observar que la creación de instituciones está avanzando en forma satisfactoria.

Australia depositó su instrumento de ratificación para la Convención sobre las armas químicas en mayo de 1994.

Mi delegación insta a los otros Estados signatarios de la Convención a que procedan con rapidez a su ratificación y aplicación, en particular los Estados que aún poseen armas químicas. Esperamos que los Estados Unidos y Rusia proporcionen el mismo liderazgo comprometido que desplegaron durante las negociaciones, reconociendo la importancia que sus arreglos bilaterales para la destrucción de las armas químicas tienen para la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. Australia aguarda con interés la pronta entrada en vigor de la Convención, lo que permitirá que se concrete el deseo que ha expresado la comunidad internacional en favor del desarme químico y realzará la seguridad mundial. La aplicación efectiva de la Convención debería ayudar a facilitar el comercio y el desarrollo en la esfera química, un interés clave que Australia comparte con otros potenciales Estados partes en la Convención.

El publicitado estallido de neumonía producido recientemente en la India ha puesto de relieve en forma dramática el grado hasta el cual nuestra comunidad mundial interconectada —y en particular los países en desarrollo— sigue expuesta a los flagelos de enfermedades contagiosas que se producen en forma natural. Más horripilante aún es el espectro de las armas biológicas. Ese espectro seguirá acechándonos mientras la Convención sobre las armas biológicas, de 1972, siga careciendo de un régimen de verificación fiable y eficaz.

La Conferencia Especial de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas terminó acordando un mandato para un trabajo continuo que permita la negociación de acuerdos de cumplimiento y verificación obligatorios que llenen esta laguna. Lamentablemente, ese acuerdo no se ha logrado fácilmente. La lección fue clara: debemos trabajar arduamente para fortalecer y centrar la determinación política internacional que necesitamos para hacer frente de manera más eficaz al desafío de las armas biológicas. Al prepararnos para estrenar un nuevo siglo, nos corresponde a nosotros esforzarnos por garantizar que esta horrible caja de Pandora no siga amenazando nuestro futuro común por más tiempo.

La transparencia en la cuestión de los armamentos es un elemento clave en los esfuerzos por reducir la desconfianza y los malentendidos en lo relativo a la seguridad, así como un componente importante de la seguridad participativa que propugna el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia. Se ha dado un paso muy grande hacia una mayor transparencia mediante el establecimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Si bien Australia lamenta que el reciente Grupo de Expertos Gubernamentales no haya podido lograr el consenso para ampliar

el Registro más allá de las transferencias, es importante fortalecer esta actitud internacional inicial hacia la transparencia con respecto a las armas convencionales tratando de asegurar una participación general.

En este campo de la transparencia, más que en ningún otro, los esfuerzos regionales complementan las medidas mundiales. Constituyen un medio importante para hacer frente a los problemas de seguridad concretos de cada región. La región de Asia y el Pacífico ha dado un gran paso adelante este año hacia la seguridad participativa con la reunión inaugural del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, celebrada en Bangkok el 25 de julio pasado. Entre las propuestas de estudios a realizar antes de la segunda reunión en 1995 figuran varias medidas de fomento de la confianza con relación a la defensa, muchas de las cuales se basan en el principio de la transparencia, estando todas ellas adaptadas a las necesidades específicas de la región.

Este año el Grupo de Expertos Gubernamentales inició una labor importante respecto de la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Australia propugna que el Protocolo II de dicha Convención, relativo a las minas terrestres, se aplique a conflictos tanto internacionales como no internacionales. A juicio de mi país, las minas no deben exportarse a los Estados que no sean Parte en el Protocolo II. Creemos también que es fundamental que en el futuro las minas antipersonal sean detectables e incorporen un mecanismo de autodestrucción, para garantizar que al final de las hostilidades no queden minas sin estallar que pongan en peligro la vida y el sustento de la población civil. Ello constituiría también una protección útil para las fuerzas armadas, y debería cumplirse tanto con respecto a las minas que se pueden hacer estallar por control remoto como a las minas colocadas manualmente.

Hemos de buscar soluciones factibles pero directas al horror de los millones de minas dejadas en países como Camboya, el Afganistán y Mozambique. Australia ha suministrado equipos de remoción de minas a esos tres países, pero, a la larga, pensamos que la única solución es el establecimiento general de normas internacionales que sigan las líneas prácticas y realizables que propugnamos.

Es absolutamente necesario tomar medidas con respecto a las minas terrestres, y la preocupación real que manifiestan los Estados y los pueblos ofrece una oportunidad para fortalecer la Convención y ampliar la adhesión a la misma. Mi Gobierno insta a todos los Estados que no

lo hayan hecho a que acepten o ratifiquen la Convención y participen en sus trabajos.

Finalmente, permítaseme expresar nuestra decepción por el hecho de que la cuestión de la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme siga sin resolverse, pese al importante caudal de energía y creatividad empleado en la búsqueda de una solución al problema. Tratándose de una cuestión sustantiva, la Conferencia debe responder a las expectativas de la comunidad internacional con relación al aumento del número de miembros de la Conferencia mediante su ampliación. Entre tanto, acogemos con beneplácito la activa participación de los Estados no miembros en la labor de la Conferencia de Desarme.

Sr. Steward (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Dada nuestra ausencia forzada de la Comisión durante muchos años, es un gran privilegio poder felicitarlo hoy por su elección a un cargo tan importante, así como felicitar a los Vicepresidentes —de Austria y el Japón— respectivamente. Mi delegación es muy consciente del alto grado de dedicación y experiencia que se necesita para dirigir las deliberaciones de esta Comisión con una orientación constructiva, en beneficio del desarme y de la paz mundial. Mi delegación ofrece toda su cooperación y considera que, a la luz de las circunstancias actuales especiales, la Comisión puede tener interés en conocer la posición del Gobierno sudafricano con respecto a los temas que estamos examinando.

El Gobierno de Unidad Nacional de Sudáfrica se ha comprometido a sostener una política de no proliferación y limitación de los armamentos, que comprende todas las armas de destrucción en masa e incluso comparte nuestra preocupación con respecto a la proliferación de las armas convencionales. Para aplicar esa política, Sudáfrica está tomando numerosas medidas sustantivas. Tenemos la intención de ser poseedores responsables de tecnologías avanzadas.

Nos satisface que se haya normalizado nuestra posición en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y esperamos con interés participar de manera constructiva en la Junta de Gobernadores.

Sudáfrica pasó a ser parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1991 y poco tiempo después concertó un acuerdo total de salvaguardias con el OIEA. También pasamos a ser miembros de la Comisión Zangger en 1993. En ese entonces empezamos a participar en las labores del Grupo de Expertos establecido por las Naciones Unidas, en cooperación con la Organiza-

ción de la Unidad Africana (OUA), encargado de elaborar un proyecto de tratado o de convención sobre la desnuclearización de África. Apoyamos con entusiasmo la labor del Grupo de Expertos y el proyecto que ha preparado.

En este sentido, me complace estar en condiciones de proponer a la consideración de la Comisión y de las autoridades interesadas que Sudáfrica sea la sede de la Comisión Africana de Energía Nuclear, una vez se haya establecido.

Sudáfrica está a favor de la participación universal en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y exhorta a todos los Estados que todavía no se han adherido al mismo a que lo hagan lo antes posible. Sudáfrica, en su calidad de primer país que desmanteló en forma unilateral y voluntaria todos los dispositivos nucleares producidos en el marco de un programa ya existente, quiere dirigir un llamamiento a los denominados Estados en el "umbral", entre los que antaño se encontraba Sudáfrica. La experiencia de Sudáfrica ha demostrado que una política de transparencia total tiene muchas ventajas y, de hecho, aumenta la seguridad de un país.

En 1993 Sudáfrica pasó también a ser signataria de la Convención sobre las armas químicas. Recientemente hemos sido anfitriones de un seminario regional africano sobre la aplicación nacional de esa Convención, al que asistieron representantes de 30 Estados africanos.

Somos parte en la Convención sobre las armas biológicas. Durante 1993, Sudáfrica presentó por primera vez al Secretario General un informe sobre medidas de fomento de la confianza y está preparando una declaración más detallada. Mientras trabajamos para desarrollar un sistema de medidas de fomento de la confianza para dicha Convención, hacemos un llamamiento a todos los Estados a que participen en las medidas de fomento de la confianza de las Naciones Unidas. Nuestros expertos participaron en la labor del Grupo ad hoc de Expertos Gubernamentales sobre verificación y somos uno de los países que pidieron la convocación en 1995 de una conferencia especial de los Estados Parte en la Convención, para estudiar las medidas adoptadas por ese grupo de expertos. Sudáfrica seguirá participando en esa tarea.

Nuestra preocupación también guarda relación con la proliferación de las armas convencionales. Sudáfrica, junto con la mayoría de los Estados Miembros, ha observado con horror los terribles efectos de las minas terrestres en la población civil. En respuesta al llamamiento de las Naciones Unidas a que los Estados decreten una suspensión a la exportación de minas terrestres antipersonal, hemos decla-

rado una suspensión indefinida al comercio internacional, el tránsito y la exportación de todo tipo de minas. Creo que esto pone a Sudáfrica a la vanguardia del mundo en esta esfera.

También me complace dejar constancia de que el Gobierno de Sudáfrica decidió recientemente que Sudáfrica sería parte en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Sudáfrica espera con interés la solución del último problema que queda pendiente en relación con la ampliación de la Conferencia de Desarme. Ello permitiría a Sudáfrica, así como a otros países, desempeñar el papel útil que creemos estamos en condiciones de desempeñar.

Al comprometerse totalmente con el logro del desarme y la no proliferación a escala universal, las naciones del mundo pueden contribuir a poner fin al flagelo de la guerra y a la dedicación de vastos recursos a la carrera de armamentos, recursos que sería mejor utilizar para el desarrollo de nuestro mundo y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, satisfaciendo así el que quizás sea el más importante de los derechos humanos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra al Presidente de la Comisión de Desarme para presentar el informe de la Comisión (A/49/42).

Sr. Mongbe (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En primer lugar, quiero felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que su talento y dedicación conducirán al éxito de nuestra labor. También felicito a los demás miembros de la Mesa de la Comisión.

No puedo dejar de rendir homenaje al que fuera Presidente el año pasado, el Embajador Adolf Ritter von Wagner, de Alemania, que dirigió nuestra labor en el cuadragésimo octavo período de sesiones con gran habilidad y pericia, y que trabajó duramente para racionalizar la labor de la Comisión.

Es un honor presentar el informe para 1994 de la Comisión de Desarme, de la que soy Presidente. El informe (A/49/42) incluye las conclusiones a que se llegó en el período de sesiones de organización de la Comisión y en el período de sesiones sustantivo celebrado en la Sede de

las Naciones Unidas entre el 18 de abril y el 4 de mayo de 1994.

El programa del período de sesiones sustantivo de la Comisión en 1994 incluyó tres temas que fueron objeto de un intercambio general de opiniones en sesiones plenarias y luego se debatieron en profundidad en tres Grupos de Trabajo. El primer tema fue “El proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con miras a la eliminación de las armas nucleares”, examinado por el Grupo de Trabajo I bajo la Presidencia del Embajador Volodymyr D. Khandogy, de Ucrania. El segundo fue “El papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas”, examinado por el Grupo de Trabajo II bajo la Presidencia de la Embajadora Peggy Mason, del Canadá. El tercero fue “Transferencias internacionales de armas”, examinado por el Grupo de Trabajo III bajo la Presidencia del Embajador Luis Fernando Jaramillo, de Colombia.

Resumiré los resultados de esos intensos debates en la Comisión. La Comisión de Desarme no pudo concluir su labor sobre el tema del desarme nuclear. El examen de este tema debería haber concluido este año, pero a recomendación del Grupo de Trabajo I, se volverá a incluir en el programa de la Comisión, no sólo debido a su complejidad, sino también debido a las negociaciones que se están realizando en la Conferencia de Desarme sobre aspectos del desarme nuclear y en la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

El Grupo de Trabajo II concluyó su labor sobre el papel de la ciencia y la tecnología, pero no logró un consenso sobre un texto en el que se establecieran directrices y recomendaciones debido a discrepancias sobre el párrafo relativo a la transferencias para usos pacíficos de alta tecnología de doble aplicación, militar y civil, dentro del contexto de los acuerdos existentes que deben contar con la adhesión más amplia posible. Es importante destacar que este desacuerdo surgió debido a diferentes puntos de vista sobre el TNP, que según unos es perfecto y según otros es discriminatorio. Por tanto, se decidió que la Comisión debería dejar de examinar este tema, que estaba en su cuarto año de deliberaciones.

Como se acordó en el período de sesiones de organización, cuando se incluyó en el programa, el tema de las transferencias internacionales de armas se mantuvo dentro del marco de la resolución 46/36 H de la Asamblea General, en la que se afirma que el arreglo de este problema contribuiría al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a la disminución de las tensiones inter-

nacionales y al fomento del desarme y del desarrollo socioeconómico. Pero, debido a la amplitud del tema, continuaron existiendo diferencias sobre el enfoque que se debería adoptar. Algunas delegaciones consideraron que el debate debería limitarse a las transferencias ilícitas, que se podrían definir como el comercio de armas que elude al control de las autoridades nacionales e internacionales. Por otra parte, otros deseaban que se incorporara todos los aspectos de la cuestión, con énfasis especial en el tráfico ilícito, en el entendimiento de que algunos aspectos de esta cuestión están siendo examinados por la Conferencia de Desarme y por el Grupo de Expertos sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Sin embargo, otros consideraban que deberían abarcarse todos los aspectos con miras a sentar las bases para el control de todos los tipos de esas armas que son responsables de tantos sufrimientos.

En el informe de la Comisión figura un anexo con un documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo III. Se basa en las opiniones preliminares de las delegaciones y no es obligatorio, pero podría servir como base para deliberaciones futuras. El documento de trabajo sugiere que: el control del tráfico ilícito de armas y equipos militares de todo tipo se refiere a la adquisición de armas por personas no autorizadas, así como a su explotación y entrega; que el fortalecimiento de la cooperación internacional, especialmente en el marco de las Naciones Unidas, es necesario a tal fin; y que debemos considerar, por ejemplo, el establecimiento de un sistema computadorizado para mantener un registro de las armas que hayan desaparecido o hayan sido robadas, con miras a perseguir rápidamente a los que intenten registrarlas y venderlas.

A pesar de la labor considerable realizada por las delegaciones, el período de sesiones sustantivo de 1994 de la Comisión de Desarme, cuya labor se basa en el consenso, no consiguió llegar a las directrices y recomendaciones esperadas sobre los temas 1 y 2 del programa. Algunas delegaciones, decepcionadas pero no desalentadas, sugirieron abandonar el principio del consenso. En general, las delegaciones tienen claro que la Comisión es un órgano deliberante especializado importante dentro de la maquinaria multilateral de desarme, y esperan que la Comisión, con la voluntad política de todos los miembros, pueda lograr resultados sustantivos sobre los temas que examina, que son importantes para la paz y la seguridad mundiales.

En el contexto de las actividades normales de la Comisión, es el momento de pensar —antes del período de sesiones de organización de diciembre de 1994— no sólo

sobre la composición de la Mesa para 1995, cuya Presidencia la ocupará el Grupo de Estados de Asia, sino también sobre el nuevo tema del programa para el período de sesiones sustantivo de 1995. Sin prejuzgar nuestra elección del nuevo tema, quiero recordar que en la resolución 47/54 A, la Asamblea tomó nota del apoyo a la propuesta de incluir un tema titulado “Directrices generales para la no proliferación de armamentos, con atención especial a las armas de destrucción en masa”.

Otro tema relevante merecedor de atención se relacionaría con la aplicación de la declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme. Como ya estamos casi a la mitad del decenio, el examen de ese tema en 1995 nos permitiría fijar nuestras prioridades para el desarme multilateral para los próximos cinco años.

Los miembros de la Mesa de la Comisión de Desarme presentarán en breve un proyecto de resolución sobre el informe de la Comisión a la Asamblea General, y agradeceríamos cualquier comentario o sugerencia que facilite su adopción por consenso.

Quisiera reiterar mi convencimiento de que mediante la identificación de los asuntos y las medidas de interés común podremos garantizar verdaderamente la seguridad de todos. En esto se incluye el desarme, que es un proceso político que avanza por medio de la negociación y la persuasión.

Para concluir, deseo rendir homenaje a todos los que durante mi mandato han trabajado de uno u otro modo para asegurar el buen desarrollo de las labores de la Comisión. En particular deseo expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones por su voluntad para cooperar, a mis colegas miembros de la Mesa por su determinación, a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por su empeño, al Centro de Asuntos de Desarme —bajo la dirección dinámica del Sr. Davinic— por su eficacia, a la secretaría de la Comisión —bajo la talentosa dirección de mi amigo, el Sr. Lin— por su devoción y al personal de los servicios de conferencia por su paciencia y tolerancia.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Para comenzar deseo expresarle, Señor Presidente, las cálidas felicitaciones de la delegación del Brasil por su elección. Nos satisface muy especialmente ver a un diplomático tan calificado y talentoso de la nación hermana del Ecuador a cargo de nuestra labor en esta importante Comisión de la Asamblea General. Deseo también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras felicitaciones a los Vice-

presidentes y al Relator y brindar a todos ellos nuestra colaboración.

Al acercarnos al medio siglo de actividades de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad internacionales, estamos persuadidos de que la Primera Comisión mantiene un papel fundamental como tribuna multilateral universal para el examen de algunas de las cuestiones más candentes de nuestros tiempos. Al dar la historia oportunidades nuevas para una solidaridad mayor entre las naciones, debemos asumir un compromiso más firme por lograr los resultados que no hemos podido alcanzar durante tantos decenios en materia de desarme.

Como país ubicado en una de las regiones más desarraigadas del mundo, el Brasil está dispuesto a contribuir a los nuevos y decididos esfuerzos internacionales por adoptar medidas eficaces en esta esfera de competencia de la Comisión. Aunque los desafíos siguen siendo grandes, creemos que todas y cada una de las naciones tienen un papel importante que desempeñar en la creación de un renovado sentido de determinación, reconociendo al mismo tiempo que aquellos Estados que poseen los mayores arsenales —cuyas acciones pueden tener la mayor repercusión en materia de desarme— tienen responsabilidades especiales.

En los últimos años una disminución de la tirantez entre las grandes Potencias ha dado paso a la creación de condiciones más propicias para la prosecución de nuestro objetivo de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. A este respecto, mi Gobierno opina que esta Comisión debe concentrar su atención en tres amplios sectores principales que son: la no proliferación de las armas de destrucción en masa, la transparencia en materia de armamentos y la difusión de la ciencia y la tecnología para fines pacíficos. La labor sobre estos temas puede darnos las bases para la consolidación de la paz en condiciones más justas y duraderas.

La eliminación de las armas nucleares debe estar en el primer lugar de nuestro programa. Aún quedan suficientes armas nucleares en el mundo como para destruir varias veces la vida en este planeta. Los acontecimientos recientes han ilustrado el hecho de que la proliferación de armas nucleares sigue siendo una posibilidad real y amenazadora mientras persistan tales armas de destrucción en masa y mientras exista una matriz. Para eliminar el riesgo de la proliferación de las armas nucleares no puede haber otra opción que no sea la destrucción de todas las armas nucleares existentes. A este respecto, el Brasil considera que la comunidad internacional debe elaborar un régimen

verdaderamente total de no proliferación y una prohibición absoluta de todas las armas de destrucción en masa sobre bases universalmente aceptadas, justas y no discriminatorias.

La contribución de América Latina a la preservación de la paz y la seguridad internacionales le da derecho a hablar con autoridad sobre esta materia. Como dijo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Celso Amorim, durante el debate general del presente período de sesiones de la Asamblea General,

“América Latina ha sido un factor de estabilidad internacional en un mundo turbulento. Nuestra tradición jurídica, construida a través de decenios de esfuerzos para regular las relaciones interamericanas, representa una contribución pertinente a la comunidad internacional. Creemos que el hecho de haber sido pioneros del fomento del desarme, nos da derecho para tratar de obtener gestos equivalentes de toda la comunidad internacional y, en particular, de los Estados que poseen armas nucleares.” (A/49/PV.4, pág. 6)

El Brasil ha tomado medidas decisivas para mejorar el entorno pacífico que ha prevalecido en América Latina. A comienzos del año actual el Gobierno brasileño ratificó el acuerdo cuatripartito firmado con la Argentina, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) a fin de colocar todas las instalaciones nucleares de ambos países bajo las salvaguardias del OIEA. Además, el Brasil también ha ratificado el Tratado de Tlatelolco y ha trabajado junto con otros para que entre totalmente en vigor. Mediante estas y otras iniciativas hemos reafirmado nuestro compromiso con la prevención de la proliferación mundial de armas de destrucción en masa en todos sus aspectos y con el robustecimiento de la cooperación internacional en nuestra parte del mundo.

Seguimos con sumo interés los acontecimientos en África que muy probablemente harán que otro continente pronto quede totalmente libre de las armas nucleares. Queremos edificar sobre la cooperación exitosa entre las naciones en el Atlántico Sur a fin de preservar a todo este océano para fines pacíficos, mediante la iniciativa de la “Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur”. Cabe señalar a este respecto que en la tercera reunión de los Estados de la “Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur”, celebrada en Brasilia en septiembre pasado, se adoptó por unanimidad una declaración sobre desnuclearización del Atlántico Sur.

En los últimos decenios el flujo internacional de armamentos alcanzó niveles masivos como resultado de la lógica perversa de la guerra fría y sus tensiones regionales conexas. Creemos que una mayor transparencia en materia de armamentos puede constituir una medida crítica de fomento de la confianza orientada a disminuir y hasta eliminar las suspicacias entre las naciones. El pleno funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas debe ser recibido, a este respecto, como la iniciativa multilateral más importante para promover la transparencia en materia de armamentos. El Brasil ha participado activamente en la creación y la consolidación del Registro y seguirá haciéndolo.

Además, creemos que el intercambio mayor de información sobre gastos militares ayuda a que las actividades militares puedan ser previsibles, aumentando de este modo la confianza entre los Estados a nivel mundial y regional.

Junto con lo que podría denominarse el “compromiso negativo” en materia de no proliferación y con el “compromiso neutral” en lo que hace a una mayor transparencia en los armamentos, el Brasil está decididamente en favor de un “compromiso positivo” orientado a la difusión de tecnología de doble aplicación con fines pacíficos. La comunidad internacional debe formular directrices claras y universalmente aceptadas para la aplicación y la transferencia de tecnologías críticas que deben tomar en cuenta los requisitos legítimos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al tiempo que ha de asegurar que no negará el acceso a los productos, los servicios y los conocimientos de la alta tecnología con fines pacíficos.

Estamos firmemente convencidos de que hay posibilidades de desarrollar una relación positiva entre el desarme y el desarrollo mediante la cooperación científica y tecnológica. Nos resulta claro que los frutos de los esfuerzos humanos en esta esfera deben beneficiar a toda la humanidad y que la pericia utilizada con fines destructivos puede y debe canalizarse en la promoción del crecimiento económico y el bienestar social para un número cada vez mayor de personas en todo el mundo.

El Brasil lamenta el hecho de que durante el último período de sesiones de la Comisión de Desarme las delegaciones no hayan podido lograr un consenso definitivo respecto del proyecto de directrices y recomendaciones sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas. Pese a las dificultades que se presentaron en los esfuerzos para lograr concluir con éxito la labor de la Comisión, consideramos posible —y, por cierto, necesario—

consolidar las esferas de acuerdo y consenso amplio logrados al respecto con miras a promover el seguimiento del tema en los foros adecuados, incluida esta Comisión.

Las tres esferas amplias que acabo de esbozar se encuentran, de hecho, relacionadas y es preciso que se tengan debidamente en cuenta los vínculos entre ellas en nuestras deliberaciones. No debemos perder de vista una perspectiva más amplia, dentro de la que el desarme, a su vez, esté estrechamente vinculado a los conceptos de democracia y desarrollo, ya que constituye uno de los pilares de un orden internacional más justo y equitativo.

Esperamos sinceramente que en las próximas semanas nuestros esfuerzos conjuntos nos acerquen al logro del objetivo común de promover la paz y la seguridad internacionales como lo define la Carta. La delegación del Brasil está dispuesta a participar de manera activa, constructiva y productiva en la labor de esta Comisión.

Sr. Whannou (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En su carácter de Presidente en ejercicio de la Comisión de Desarme, el jefe de la delegación de Benin ya le ha expresado las felicitaciones de nuestra delegación. Por mi parte, quiero decirle cuánto complace a mi delegación el modo en que usted dirige nuestra labor.

La delegación de Benin agradece al Secretario General su declaración preliminar. Antes de iniciar nuestras deliberaciones, deseo aprovechar la oportunidad que brinda este debate general para dar a conocer brevemente las opiniones de mi Gobierno sobre algunos temas del programa relativos a la cuestión del desarme y la seguridad internacionales. El ocaso de la guerra de las ideologías ha disminuido los riesgos de enfrentamiento a nivel mundial y ha creado condiciones favorables para la paz y la seguridad mundiales. No obstante, aún hay obstáculos para toda transformación cualitativa y duradera basada en la concordia y la estabilidad. Es imperativo que se elimine la capacidad agresiva como parte de los esfuerzos constantes de pacificación del mundo.

Cabe celebrar los acontecimientos positivos a distintos niveles en la esfera de la limitación de los armamentos y del desarme. La continuación resuelta de nuestros esfuerzos comunes de desarme debe permitir que se aprovechen los dividendos de la paz, destinándolos a la financiación del desarrollo como fundamento de la paz, como lo subraya el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización de 1994.

No sólo nos dedicaremos a realizar progresos en el proceso de desarme nuclear, sino que debemos también continuar con los programas para la eliminación de las armas de destrucción en masa y sus vectores. También deben fortalecerse las medidas de fomento de la confianza, tales como la transparencia en cuestiones militares, con miras al desarrollo de medidas de limitación de los armamentos.

Tenemos un interés común en que la humanidad se libere de las armas nucleares, cuya existencia misma constituye una grave amenaza para la seguridad de todos. De allí la necesidad de renunciar a la política de disuasión nuclear, que perpetúa la reducción de las armas nucleares y aumenta el riesgo de su proliferación y expansión. Esa política es aún más obsoleta debido a que el contexto internacional actual favorece la cooperación. Por cierto, hay acontecimientos positivos a la vista, en especial la celebración prevista de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, una convención sobre la prohibición de material fisionable para armas nucleares y un acuerdo para proteger a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.

Esperamos con interés la conclusión de las negociaciones ya iniciadas por la Conferencia de Desarme. En especial, estamos agradecidos a los Gobiernos de Australia y de Suecia por haber presentado textos de proyectos de tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Benin apoyará todo tratado universal que pueda verificarse de modo multilateral y efectivo.

Asimismo, Benin otorga importancia al fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, que debe ser parte integral del proceso de eliminación total de esas armas. Por ello, Benin considera que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe contribuir al fortalecimiento de ese régimen. El fortalecimiento del TNP requiere su universalidad, que supone la adhesión del mayor número posible de Estados, obstaculizada por el carácter especialmente discriminatorio del Tratado.

Además, las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica deben comprender el control objetivo y no selectivo de los equipos de alta tecnología de doble aplicación —en las esferas militar y civil— así como el suministro de información con carácter obligatorio sobre centrales nucleares civiles sospechosas. También deben imponerse sanciones a quienes intentan crear confusión e interpretaciones erróneas. Por ello, la delegación de Benin opina que se requiere una revisión del Tratado sobre la no

proliferación que sólo pueda contemplarse dentro del marco de una prórroga limitada del Tratado de 1968.

Para que sean eficaces, las medidas mundiales de desarme deben complementarse con arreglos regionales, tales como el establecimiento de zonas libres de armas nucleares o zonas desnuclearizadas. En ese contexto, celebraremos la inminente entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco, abierto a la firma desde 1967 y que se refiere a la desnuclearización de América Latina y el Caribe. Ese Tratado debe ahora beneficiarse de la adhesión de todos los Estados de la región para su fortalecimiento.

En cuanto a África, como consecuencia especialmente del advenimiento de una nueva Sudáfrica unida, multirracial y democrática, que se ha comprometido claramente a no adquirir armas nucleares, ahora es inminente la concertación de un tratado relativo a la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África, aprobada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en 1964. El proyecto de dicho tratado se encuentra en su etapa final. En la última cumbre de la OUA, celebrada en Túnez, se consideró que el grupo de expertos debe dedicarse a la cuestión de la delimitación geográfica de esa zona. África sabe que puede continuar contando con el apoyo de los Estados Miembros para la conclusión de ese proyecto.

A fin de evitar todo desequilibrio militar entre las regiones debemos alentar a las otras partes del mundo a superar todo obstáculo que se oponga a su desnuclearización. Mencionamos siempre, en el mismo orden de ideas, que la tercera reunión ministerial de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur celebrada en Brasilia, Brasil, del 21 al 27 de septiembre de 1994, aprobó entre otras cosas, que se garantizara la supervivencia y el bienestar individual y colectivo en la zona bajo la forma de una declaración sobre la desnuclearización del Atlántico Sur, una región marítima del mundo de gran importancia estratégica y económica.

Debemos continuar nuestros esfuerzos para eliminar otras armas de destrucción en masa como las armas químicas y las biológicas. La Convención sobre las armas biológicas, que ha estado en vigor desde 1975, debe ser fortalecida, sobre todo porque no contiene disposiciones relativas a la verificación que garanticen su plena aplicación. Apoyamos la propuesta del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales que preconiza, entre otras cosas, intercambios de información e inspecciones *in situ*.

En cuanto a la Convención sobre las armas químicas, cuya entrada en vigor se prevé para 1995, hay que actuar

para que su aplicación contribuya a la utilización de la tecnología y productos químicos con fines pacíficos, y al desarrollo socioeconómico.

En todo el mundo las minas terrestres ponen en peligro las poblaciones civiles. Actualmente, las Naciones Unidas abordan resueltamente, en forma encomiable, el difícil y peligroso problema de la remoción de minas. Es alentador, por lo demás, que exista una moratoria sobre la exportación de minas a la espera de las conclusiones de la Conferencia de examen de las partes en la Convención sobre restricciones del empleo de ciertas armas convencionales, especialmente el Protocolo II sobre la prohibición o la limitación del empleo de minas, trampas y otros dispositivos similares. Felicitamos al Grupo de expertos gubernamentales que ha estado preparando esta Conferencia, por su informe provisional. Esta Conferencia de examen nos brindará la ocasión de dar a la Convención la fuerza necesaria para ser eficaz. Con este fin, es necesario que la Convención incluya medidas de control o verificación eficaces, así como prohibiciones y limitaciones que abarquen tanto la producción como la exportación de tales artefactos.

En relación con la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas, resulta claro del informe sobre la labor sustantiva de 1994 de la Comisión de Desarme (A/49/42) —cuyas deliberaciones, entre otras cosas, preparan el camino para las negociaciones a fin de llegar a acuerdos de desarme multilaterales— que no ha habido consenso sobre el texto que contiene las directrices y recomendaciones sobre el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas. Hubo desacuerdo sobre el párrafo que se refiere a la transferencia con fines pacíficos de tecnología de avanzada de uso tanto militar como civil. A juicio de mi delegación, conviene al desarrollo armonioso de la humanidad alentar la cooperación internacional relativa a la utilización de la ciencia y la tecnología y la transferencia e intercambio del conocimiento técnico y científico con fines pacíficos, a fin de promover el desarrollo sostenible y mantener la seguridad internacional.

Para hacer progresar el proceso de desarrollo es importante recurrir a medidas colaterales como la transparencia en materia militar. Estas medidas permiten disipar inquietudes, temores, sospechas y tensiones, reduciendo así el riesgo de un enfrentamiento militar como resultado de una excesiva acumulación de armas. Es por ello que el campo de aplicación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas debe expandirse a fin de ganar el apoyo

del número más amplio posible de Estados y darle así eficacia.

Para concluir, la cuestión del control y la limitación de los armamentos es uno de los retos que enfrentamos en momentos en que las Naciones Unidas se aproximan a un importante hito de su historia, con la celebración en 1995 de su cincuentenario. Si las Naciones Unidas pueden hacer frente a este desafío adoptando medidas comunes y tomando en cuenta las preocupaciones y la seguridad de todos, debemos adoptar las medidas que sean necesarias para ello, como por ejemplo la adaptación a la realidad actual de los mecanismos multilaterales de negociación a fin de poder progresar en este largo proceso político del desarme. Por lo demás, debemos considerar la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General o examinar la aplicación de la Declaración del decenio de 1990 como el Tercer Decenio para el Desarme, a fin de evaluar lo logrado en la esfera del desarme y establecer nuestras prioridades para los años venideros.

La delegación de Benin quisiera subrayar que debemos evitar toda iniciativa que pudiera ser contraproducente y que requiriera una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre cuestiones esencialmente políticas como la de la legalidad del uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Reiteramos la opinión de nuestro Gobierno sobre esta iniciativa que, en el contexto actual de las negociaciones en curso no parece facilitar el progreso en la cuestión del desarme general y completo y bajo un control internacional eficaz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En vista del gran número de oradores inscritos exhorto una vez más a los representantes a que limiten sus declaraciones a 10 minutos. Esto nos permitirá concluir el debate general de conformidad con el programa de trabajo y el calendario adoptados previamente.

Elección del Relator

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que en nuestra reunión de organización celebrada el jueves 5 de octubre informé de que continuaban aún las consultas con respecto a la candidatura para el cargo de Relator de la Comisión. Me complace informar que, tras dichas consultas, estamos ahora en condiciones de pasar a la elección del Relator.

Tiene la palabra el representante de Burkina Faso, quien presentará la candidatura.

Sr. Serme (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): En primer lugar, permítame felicitarlo, Señor Presidente, por su brillante elección para presidir la Primera Comisión. También quisiera rendir un merecido homenaje a su predecesor, el Embajador Adolp von Wagner, quien hizo una valiosa contribución a nuestra labor en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

La delegación de Burkina Faso tiene el honor de presentar la candidatura del Sr. Peter Goosen, de la República de Sudáfrica, para el cargo de Relator de la Primera Comisión. El Sr. Goosen, que nació en mayo de 1956 en Johannesburgo, es actualmente Director Adjunto en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y es responsable del departamento que trata la no proliferación y limitación de los armamentos. Antes de asumir estas grandes responsabilidades el Sr. Goosen prestó servicios en distintos cargos no menos importantes. Basta mencionar que en 1982 asumió la responsabilidad de la formación de jóvenes funcionarios en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Sudáfrica. De 1983 a 1987 se desempeñó como Tercer Secretario en la Embajada de Sudáfrica en Londres. De 1987 a 1989 fue Jefe de la Oficina de Asuntos Políticos en el Departamento mientras servía como Secretario Privado del Ministro de Relaciones Exteriores. De 1989 a 1991 el Sr. Goosen sirvió como Primer Secretario de la Embajada de Sudáfrica en Washington.

En 1977 el Sr. Goosen recibió un diploma de la Universidad de Pietermaritzburg, en Natal, donde estudió economía y ciencias políticas. En 1979 se graduó como Licenciado en Derecho en la misma Universidad. Su experiencia académica y profesional se ha visto complementada por numerosos seminarios de capacitación en esferas que abarcan desde la administración financiera y la computadorización hasta idiomas. La postulación del Sr. Goosen serviría como símbolo de la nueva Sudáfrica y de la juventud africana. Por consiguiente, consideramos que la Primera Comisión, que siempre ha trabajado en favor de África y se ha empeñado en garantizar un futuro seguro para la juventud, habrá de apoyar su propuesta.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Burkina Faso por haber postulado al Sr. Peter Goosen, de Sudáfrica, para el cargo de Relator de la Primera Comisión.

En nombre de la Primera Comisión, y en el mío propio, quiero pedir a ese representante que haga llegar nuestro sincero agradecimiento al Sr. Macaire Kabore por las importantes contribuciones que realizó a la labor de la

Comisión durante el cuadragésimo octavo período de sesiones, en que desempeñó el cargo de Relator.

Los miembros de la Comisión acaban de escuchar al representante de Burkina Faso, quien propuso al Sr. Peter Goosen para el cargo de Relator. Puesto que no hay otras postulaciones, considero que la Comisión desea aplicar el mismo procedimiento que aplicó anteriormente y dejar de lado la votación secreta y declarar que el Sr. Goosen ha sido elegido para el cargo de Relator de la Primera Comisión por aclamación.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo expresar mis más sinceras y cordiales felicitaciones al Sr. Goosen, representante de Sudáfrica, por haber sido elegido para el cargo de Relator de la Primera Comisión.

Sr. Steward (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sudáfrica valora mucho la confianza que el Grupo Africano ha demostrado al haber postulado al Sr. Peter Goosen para el cargo de Relator de la Comisión, así como también la competente introducción que ha realizado el representante de Burkina Faso.

Sudáfrica se siente honrada por el hecho de que su candidato para el cargo haya recibido el apoyo unánime de la Comisión. Considero que ello es particularmente simbólico a la luz de los acontecimientos que han tenido lugar en Sudáfrica, a saber, la notable transición pacífica hacia un gobierno democrático y, lo que resulta más pertinente, hacia la decisión sin precedentes reitero, —sin precedentes— de proceder al desmantelamiento de un programa de armas nucleares y a la destrucción de los artefactos nucleares existentes.

No previmos con suficiente antelación que Sudáfrica sería llamada a desempeñar este importante cargo, por lo que nuestro experto, que viene de Sudáfrica, no podrá asumir sus responsabilidades hasta finales de esta semana. No obstante, permítaseme que —en nombre de vuestro Relator— garantice a la Comisión su plena cooperación.

Declaración del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quiero recordar a la Comisión que, de conformidad con su decisión, que aparece reflejada en su programa de trabajo y en su calendario, la lista de oradores para el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional se cerrará esta tarde, a las 18.00 horas. Insto a las delegaciones que deseen participar en el debate general a que con la mayor brevedad incluyan sus nombres en la lista de oradores.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.